



**MISION PERMANENTE DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**CUARTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS
PARTES DEL TRATADO SOBRE
COMERCIO DE ARMAS (CPS4)**

**INTERVENCION DEL
SEÑOR ANGEL DARIO MEDINA,
MINISTRO CONSEJERO
DE LA MISION PERMANENTE
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

JAPON, 20-24 DE AGOSTO 2018

Señor Presidente

Quisiera antes que nada felicitarle por su elección y el liderazgo demostrado por Usted durante todo este año en que se ha dedicado a organizar esta importante Conferencia, puede contar con el pleno apoyo de la República Dominicana para conducir los trabajos y, lograr, esperamos, resultados tangibles que puedan fortalecer la implementación del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas.

Señor Presidente

Mi país asigna de manera general suma importancia al tema del tráfico ilícito de armas y en particular al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La incidencia de estas perturbadoras armas en la delincuencia, afecta tejidos sumamente sensibles en la sociedad de la República Dominicana, que indudablemente causan intranquilidad en la paz y la armonía de nuestras familias.

El Gobierno de la República Dominicana está, sin embargo, trabajando con denuedo a fin de controlar la adquisición de armas ilegales, a través de acciones rigurosas, lo cual ha permitido confiscar aquellas armas

de fuego que entran en esa categoría y estableciendo controles sumamente estrictos en el otorgamiento de licencias a las personas que soliciten portar armas de fuego. Lo que sin duda ha contribuido a reforzar la seguridad y la confianza en las calles de nuestro país.

Señor Presidente

La República Dominicana se identifica, apoya y resalta el rol jurídicamente vinculante del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, sobre todo, valoramos la importancia que tiene el Tratado de regular a nivel multilateral, las transferencias y uso de las armas convencionales, especialmente, las armas de fuego.

Consideramos que esto coadyuva en gran manera a reducir el sufrimiento humano, promueve la cooperación, la transparencia y la actuación responsable de los Estados en materia de seguridad.

Señor Presidente

La República Dominicana confía que en el marco de esta importante Conferencia se continúe abordando y mejorando las vías para una buena y efectiva implementación del Tratado Internacional sobre

Comercio de Armas, reconociendo para ello la importancia cardinal que tiene la universalización misma del Tratado y la asistencia internacional para la construcción de las capacidades técnicas.

Entendemos que en la medida que el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas siga avanzado en su implementación, en esa misma medida a través de sus normas se puedan alcanzar los logros deseados en materia de comercio de armas orientando su vinculación con los derechos humanos y el desarrollo.

De esta forma consideramos, se estaría fortaleciendo su rol como instrumento universal en la búsqueda de alcanzar la paz y la seguridad en el ámbito regional e internacional.

La República Dominicana, como Estado Parte, está firmemente convencida de que la implementación de los principios y objetivos del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, contribuirá al control, al uso y transferencia de armas, lo que por ende redundará en un mundo más seguro para todos.

Muchas gracias, Señor Presidente